

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.289/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta resolución en fecha 3/12/2013 y número de registro 13063, de inicio de procedimiento de orden de ejecución sobre el solar con referencia catastral 4744401 en calle Real, 53 de Priego de Córdoba, propiedad de "María, Salud y Manuel Arenas Carrillo" con domicilio en calle Real, 53 instándoles a que adopten una serie de medidas tendentes al mantenimiento de las exigidas por la vigente Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares.

Al no haberse podido practicar la notificación ante su rechazo por el único heredero conocido, en el domicilio del mismo, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa a los interesados que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 22 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.